



Municipio de Río Grande



Río Grande, 26 de Octubre de 2015.

Visto:

La Carta Orgánica Municipal,
La Resolución T.C.M. N° 001/2015,
El Decreto Municipal N° 1100/2014,
La Resolución T.C.M. N° 008/2015, y
La Disposición Interna TCM N° 047/2015.

Considerando:

Que, la Resolución T.C.M. N° 001/2015 aprobó la distribución de los créditos autorizados para el Tribunal de Cuentas Municipal mediante Ordenanza Municipal N° 3344/2015.

Que, con posterioridad al dictado de la misma, se notificó a este Organismo el Decreto Municipal N° 1100/2014, mediante el cual se aprobó un nuevo Manual de Clasificadores Presupuestarios del Municipio de Río Grande, del cual surge la modificación, eliminación y/o fusión de partidas presupuestarias contempladas en la Resolución T.C.M. N° 001/2015.

Que, en virtud de ello, y a los efectos de armonizar la información financiera del Estado Municipal, mediante Resolución T.C.M. N° 008/2015 se reasignaron los créditos autorizados, conforme el Manual de Clasificadores Presupuestarios Vigente.

Que existe la necesidad de efectuar ajustes parciales en los créditos en la jurisdicción Tribunal de Cuentas estipulados en la Resolución T.C.M. N° 008/15, y sus modificatorias remitido oportunamente a ese Departamento Ejecutivo.

Que, el Vocal CP Leonardo GOMEZ, no suscribe la presente por las razones expuestas en la Disposición T.C.M. N° 047/2015

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y las Resoluciones C.D. N° 008/14 y N° 016/14.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- DISMINUIR E INCREMENTAR los créditos presupuestarios de las partidas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte de la presente, por los motivos expresados en los considerandos.

ARTICULO 2º.- REMITIR copia autenticada de la presente a la Dirección de Administración a efectos de registrar las modificaciones correspondientes.

ARTICULO 3º.- REMITIR copia autenticada de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento.



Municipio de Río Grande



ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 216/2015.

C.P. Gabriel José Clementino
1° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

Abogada Daniela Carina Salinas
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal



Municipio de Río Grande



Anexo I – RESOLUCIÓN T.C.M. N° 216/2015

PARTIDAS QUE SE DISMINUYEN

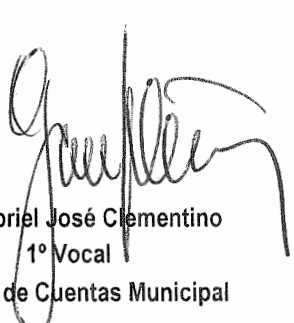
2.3.1.	Papel de escritorio y cartón	\$ 13.000,00
2.3.3.	Productos de papel y cartón	\$ 1.000,00
2.3.4.	Libros, revistas y periódicos	\$ 1.000,00
2.3.9.	Otros n.e.p.	\$ 1.000,00
2.4.4.	Cubiertas y cámaras de aire	\$ 4.000,00
2.5.5.	Tintas, pinturas y colorantes	\$ 1.000,00
2.7.4.	Herramientas menores	\$ 1.000,00
2.7.9.	Otros n.e.p.	\$ 2.000,00
2.9.1.	Elementos de limpieza	\$ 3.000,00
2.9.2.	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 6.000,00
2.9.3.	Útiles y materiales eléctricos	\$ 1.500,00
2.9.6.	Repuestos y accesorios menores	\$ 2.500,00
2.9.9.	Otros n.e.p.	\$ 1.000,00
3.1.3.	Gas	\$ 500,00
3.1.5.	Correos y telégrafos	\$ 2.500,00
3.1.9.	Otros n.e.p.	\$ 3.000,00
3.2.3.	Alquileres de equipos de computación	\$ 1.500,00
3.2.9.	Otros n.e.p.	\$ 500,00
3.3.1.	Mant y rep de edificios y locales	\$ 9.000,00
3.3.2.	Mantenimiento y rep de vehículos	\$ 3.000,00
3.3.3.	Mant y rep de maquinaria y equipos	\$ 1.500,00
3.4.9.	Otros n.e.p.	\$ 6.000,00
3.5.3.	Imprenta, public y reproducciones	\$ 8.000,00
3.7.1.	Pasajes	\$ 20.000,00
3.7.2.	Viáticos	\$ 12.000,00
3.9.9.	Otros n.e.p.	\$ 4.000,00
4.3.7.	Equipos de oficina y muebles	\$ 25.000,00


TOTAL \$ 134.500,00

PARTIDAS QUE SE INCREMENTAN

1.	Gastos en personal	\$ 121.500,00
3.1.1.	Energía Eléctrica	\$ 7.000,00
3.5.5.	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 6.000,00

TOTAL \$ 134.500,00


C.P. Gabriel José Clementino
1º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


Abogada Daniela Carina Salinas
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal



Municipio de Río Grande



Nota N° 217 2015
Letra: T.C.M. - D.A.

Río Grande, 19 de Octubre de 2.015.

Sra.

Presidente

Tribunal de Cuentas Municipal

Abogada Daniela Carina SALINAS

S / D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., a los efectos de solicitar se analice la posibilidad de realizar un acto administrativo para efectuar un cambio de partidas presupuestarias al Presupuesto 2.015 del Tribunal de Cuentas Municipal.-

Motiva dicho pedido una proyección realizada hasta fin de año y teniendo en cuenta el decreto Municipal N° 0640/2015 y al cual este Tribunal de Cuentas Municipal adhirió mediante Resolución TCM N° 207/52015

Las partidas y los montos que se necesitarían serían los siguientes:

1.	Gastos en personal	\$ 121.500,00
3.1.1.	Energía Eléctrica	\$ 7.000,00
3.5.5.	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 6.000,00
	TOTAL	\$ 134.500,00

Se hace la aclaración de que las partidas de las cuales se podría disminuir el crédito presupuestario son:

2.3.1.	Papel de escritorio y cartón	\$ 13.000,00
2.3.3.	Productos de papel y cartón	\$ 1.000,00
2.3.4.	Libros, revistas y periódicos	\$ 1.000,00
2.3.9.	Otros n.e.p.	\$ 1.000,00
2.4.4.	Cubiertas y cámaras de aire	\$ 4.000,00
2.5.5.	Tintas, pinturas y colorantes	\$ 1.000,00
2.7.4.	Herramientas menores	\$ 1.000,00
2.7.9.	Otros n.e.p.	\$ 2.000,00
2.9.1.	Elementos de limpieza	\$ 3.000,00
2.9.2.	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 6.000,00
2.9.3.	Útiles y materiales eléctricos	\$ 1.500,00
2.9.6.	Repuestos y accesorios menores	\$ 2.500,00
2.9.9.	Otros n.e.p.	\$ 1.000,00
3.1.3.	Gas	\$ 500,00
3.1.5.	Correos y telégrafos	\$ 2.500,00
3.1.9.	Otros n.e.p.	\$ 3.000,00
3.2.3.	Alquileres de equipos de computación	\$ 1.500,00
3.2.9.	Otros n.e.p.	\$ 500,00




Municipio de Río Grande



3.3.1.	Mant y rep de edificios y locales	\$ 9.000,00
3.3.2.	Mantenimiento y rep de vehículos	\$ 3.000,00
3.3.3.	Mant y rep de maquinaria y equipos	\$ 1.500,00
3.4.9.	Otros n.e.p.	\$ 6.000,00
3.5.3.	Imprenta, public y reproducciones	\$ 8.000,00
3.7.1.	Pasajes	\$ 20.000,00
3.7.2.	Viáticos	\$ 12.000,00
3.9.9.	Otros n.e.p.	\$ 4.000,00
4.3.7.	Equipos de oficina y muebles	\$ 25.000,00
	TOTAL	\$ 134.500,00

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.


C.P. Beatriz Mullins
Directora de Administración
Tribunal de Cuentas Municipales